



POLÍTICA RELATIVA A LA IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA E INTEGRIDAD

1. Alcance:

Esta Política es aplicable a los responsables, métodos, formas y medidas que se establecen como necesarios para asegurar que se cumplen los requisitos sobre la Independencia, imparcialidad e integridad incluidos en las normas de acreditación.

2. Descripción:

2.1 Importancia de la Imparcialidad

KPI-CERTIFICATION en el entendido de que ser imparcial y ser percibido como imparcial es imprescindible para que una entidad de certificación proporcione una certificación que inspire confianza a sus clientes y a los clientes de sus clientes, para lo cual establece los siguientes lineamientos con el fin de asegurar la independencia, imparcialidad e integridad en sus actividades de certificación, así como, la gestión adecuada de los conflictos de interés que pudieran poner en riesgo la imparcialidad.

2.2 Declaración de la Alta Dirección

La Dirección General documenta y firma la “Declaración de actividades” donde incluye aquellas actividades que KPI-CERTIFICATION realiza diferentes a aquellas que requiere, solicita o mantiene alguna acreditación.

La Dirección General declara de manera documentada y explícita que conoce los requisitos de imparcialidad que la norma ISO 17021-1:2015 establece, que no realiza ninguna de las actividades prohibidas por esta y que dispone de la autoridad necesaria para responsabilizarse de su cumplimiento en toda la organización.

2.3 Análisis de amenazas

KPI-CERTIFICATION lleva a cabo de manera periódica y planificada un análisis documentado de todas sus actividades con el fin de determinar si representan una amenaza para su imparcialidad o independencia.

El análisis de amenazas incluye el análisis de relaciones y la valoración de la gravedad de las amenazas encontradas.

Para el análisis de las amenazas se ha establecido el Procedimiento para la Gestión de Amenazas y Riesgos, con el cual además de otros riesgos, se identifica, analiza, evalúa, establecen medidas y se da seguimiento de forma periódica y planificada a los riesgos relacionados con conflictos de intereses que pudieran surgir en la prestación de los servicios de certificación.

2.4 Establecimiento de medidas

Cuando se han identificado potenciales conflictos de intereses y/o se han identificado las amenazas respecto a la imparcialidad o independencia la Dirección General se asegura que se tomen e implementen las medidas eficaces para su eliminación o para su minimización a un nivel aceptable cuando su eliminación no es posible.

El Director General con apoyo del Responsable del Sistema de Gestión es responsable de que las medidas establecidas se implementen y cumplan en los procesos y/o procedimientos aplicables.

La Dirección General establece como medidas permanentes frente a amenazas a la imparcialidad o independencia de nuestros servicios de certificación las siguientes condiciones:

1. La elaboración, implementación y difusión del Código de Integridad y Ética de KPI-CERTIFICATION
2. La inclusión de controles en los procesos y/o procedimientos de selección, contratación y evaluación de personal que participe en los diferentes de procesos de certificación.



POLÍTICA RELATIVA A LA IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA E INTEGRIDAD

3. El establecimiento de controles que eliminen o minimicen a un nivel aceptable las amenazas o riesgos a la imparcialidad e independencia en las diferentes etapas del proceso de certificación desde la solicitud de un cliente hasta la certificación y su mantenimiento,
4. La inclusión permanente de la gestión de la imparcialidad como un aspecto de la auditoria interna que abarque la totalidad de nuestra organización, sus relaciones y otras actividades diferentes a la certificación,
5. La vigilancia permanente de que las siguientes prohibiciones son conocidas por el personal, incluyendo los miembros de Comité de Vigilancia, es consciente de ellas y se respetan:
 - NO Permitir presiones comerciales, financieras u otras que comprometan la imparcialidad.
 - NO Certificar el sistema de gestión de la calidad de otro organismo de certificación.
 - No Permitir que ningún puesto directivo provea consultoría en materia de sistemas de gestión, a nombre o representación de KPI-CERTIFICATION ,
 - No utilizar personal, incluido los de niveles directivos, para tomar parte en las auditorias o en otras actividades de certificación, si han tomado parte en actividades de consultoría para el cliente en cuestión,
 - NO Ofrecer ni proporcionar consultoría en materia de sistemas de gestión,
 - NO Ofrecer o proporcionar auditorías internas a sus clientes certificados,
 - NO Certificar un sistema de gestión al cual ha proporcionado auditorías internas, hasta pasados dos años después de la finalización de las auditorías internas,
 - NO Contratar externamente las auditorías a una organización consultora en materia de sistemas de gestión,
 - NO Comercializar ni ofertar certificaciones vinculadas con alguna empresa de consultoría en materias de sistemas de gestión,
 - NO Declarar o sugerir que la certificación sería más simple, fácil, rápida o menos onerosa si se recurriera a una determinada organización consultora,
 - NO sugerir a ninguna empresa de consultoría, y mucho menos admitir que sea la única vía para que una empresa pueda implantar un sistema de gestión,
 - NO se tiene ninguna relación que comprometa la imparcialidad con ningún organismo o entidad que se dedique a la consultoría.

2.5 Seguimiento a las medidas establecidas

La eficacia de las medidas establecidas se revisa a través de las siguientes actividades:

- La revisión por la dirección,
- Las auditorías internas y/o externas,
- La revisión anual de las amenazas y sus controles, y
- La revisión y ajuste inmediato cuando se presenta alguna condición que haya materializado la amenaza o riesgo a la imparcialidad e independencia previsto o cuando ocurran cambios significativos en la organización o sus procesos.



POLÍTICA RELATIVA A LA IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA E INTEGRIDAD

El análisis de amenazas y riesgos a la imparcialidad e independencia, así como las medidas adoptadas y el resultado de su seguimiento son conocidas y ratificadas por el Comité de Vigilancia de acuerdo al Proceso del Comité de Vigilancia y el Instructivo para el Control y Vigilancia de la Imparcialidad, independencia e integridad.

Dirección General

3. Formatos utilizados:

- Declaración de actividades

4. Historial de cambios

Fecha del cambio	Versión modificada	Versión final	Detalle del cambio